

Buenos días, Señores Ediles e Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Salud y Reglamentos y Puntos Constitucionales de conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 49 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 47 Fracción XVI, XV Artículo 64,65,76 y demás aplicables del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta; Jalisco, me permito darles la más cordial bienvenida a esta sesión de trabajo, por lo que a continuación me permitiré verificar si existe quórum de los integrantes de las comisiones de Salud y Reglamentos y Puntos Constitucionales para sesionar válidamente, de la Comisión de Salud, Regidora Susana Judith Mendoza Carreño (Presente), Regidora María Guadalupe Anaya Hernández (Presente), Regidor Otoniel Barragán Espinoza (Ausente), Regidor Agustín Álvarez Valdivia (Presente), Regidor Humberto Muñoz Vargas (Ausente), Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez (Presente), tenemos quórum en la comisión de Salud por la comisión de Reglamentos y puntos constitucionales, Sindico Roberto Ascencio Castillo (Presente) , Regidor Luis Ernesto Munguía González (Ausente), Regidor Agustín Álvarez Valdivia (Presente), Regidor Óscar Avalos Bernal (Ausente), Regidora Doris Ponce Aguilar (Ausente), Regidor Jesús Anaya vizcaíno (Ausente), por lo tanto existiendo quórum en la Comisión de Salud, siendo las 11:34 horas, se declara instalada esta mesa de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Salud, perdón si también Regidora María Guadalupe Anaya Hernández ( Presente) siendo 4 de la Comisión de Salud y 3 de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales siendo las 11:34 horas se declara instalada esta mesa de trabajo de la Comisión de Salud en Coadyuvancia con la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales al día de hoy jueves 25 de Junio del 2015, para regírla propongo a ustedes señores el siguiente orden del día, Primero lista de asistencia, Segundo declaración de quórum legal, Tercero revisión y en su caso aprobación de las actas de sesión de trabajo correspondientes a la sesión del 19 de Enero y 26 de Febrero del 2015 Cuarto estudio y análisis de puntos a tratar propuesta del proyecto para la protección del reglamento para la protección de los no fumadores contra la exposición del humo de tabaco en el municipio de puerto Vallarta Jalisco, Quinto propuesta del dictamen modificación y en su caso la aprobación del mismo , Sexto asuntos generales ,Séptimo clausura de la sesión, está a su consideración Señores Regidores por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día, Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez (7 a favor), en cuanto al primer punto del orden del día correspondiente a la lista de asistencia se da por desahogado el mismo toda vez que ya se ha constatado, en cuanto al segundo punto del orden del día que se trata de la declaración de quórum igualmente se tiene por desahogado toda vez que ha sido constatado el mismo, para desahogar el tercer punto del orden del día que es referente a revisión y en su caso aprobación de las actas de sesión de trabajo correspondientes del 19 de enero y 26 de febrero del 2015 está a su consideración señores regidores les pregunto si se omite la lectura por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, se les mando en tiempo y forma estas actas muy bien aprobado, muy bien entonces pasamos a la aprobación de las actas del 19 de enero del 2015 favor de levantar la mano (7 A favor), y se toma la votación del acta del 26 de febrero del 2015 favor de levantar la mano (7 A favor), para desahogar el cuarto punto relativo al análisis y estudio de puntos a tratar en esta sesión me permito a poner a su consideración el siguiente punto es la propuesta del reglamento para la protección de los no fumadores contra la exposición al humo de tabaco en el municipio de Puerto Vallarta aquí le vamos a pedir al Sindico para que nos hable de este proyecto que ya lo estuvimos analizando, (Sindico Roberto Ascencio Castillo). Si buenos días compañeros regidores, esta propuesta ya se estuvo trabajando de manera consiente muy puntualizada con la finalidad de armonizarlo con las leyes estatales y federales y ha sido un trabajo que se hizo en varias mesas de trabajo vaya la redundancia y lo traemos aquí para proyectarlo si ustedes tienen a bien y darle una lectura de aproximadamente 28 artículos y trae 2 transitorios esto es un proyecto que se ha trabajado bastante, en las sesiones anteriores fue parte de que no se pudo aprobar porque tuvimos algunas modificaciones y esas modificaciones ya se llevaron a cabo entonces no se ustedes para ponerlo a su consideración y como tengan

a bien determinar, (Regidora María Guadalupe Anaya Hernández.)- En lo que me respeta a mi yo siento que ya no es necesario ya se reviso, ya se hicieron las correcciones siento que volver a revisarlo ya sería otro tiempo que podríamos utilizar haciendo otra cosa dentro de la misma comisión, Regidor Agustín Álvarez Valdivia.- Bueno yo creo que si ya nos da la confianza de que se reviso en sesiones anteriores ya solo es cuestión de revisar el dictamen, los puntos de acuerdo que es lo que tendríamos que aprobar, (Sindico Roberto Ascencio Castillo.)- Yo creo que primeramente una vez aprobado esto que se elabore el dictamen posteriormente porque no podemos aprobar esto y aprobar y hacer el dictamen del mismo acto ya está hecho pero hay que analizarlo, ( Regidor Agustín Álvarez Valdivia.)- Ese era mi intervención una vez que ya se reviso punto por punto el reglamento que le demos una analizada al dictamen para ver si estaremos en condiciones de aprobarlo ahorita ya viéndolo revisado, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez.)- Bien entonces estando todos de acuerdo sobre el proyecto del reglamento yo les pediría que se someta a votación en lo que es el proyecto del reglamento, (Regidor Agustín Álvarez Valdivia.)- Pero bueno eso sería el dictamen no, el dictamen es para aprobar el reglamento, (Sindico Roberto Ascencio Castillo.)- Son dos cuestiones diferentes una cosa es la aprobación del reglamento y otra cosa es emitir el dictamen de la aprobación del reglamento para luego subirlo al pleno por eso era que le proponía que lo leyeran pero dicen que no ese era el proceso, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez.)- Le damos la palabra al Licenciado Pedro zabreda favor de levantar la mano adelante licenciado, (Licenciado Pedro Saavedra.)- Con sus permiso regidoras y regidores en la sesión que se reviso artículo por artículo al final no recuerdo una vez que se reviso el artículo lo aprobaron entonces en ese sentido el reglamento así como se reviso posteriormente a dictaminar, (María Candelaria Villanueva Sánchez.)- Si por esa razón lo sometemos a votación este proyecto de este reglamento favor de levantar la mano de acuerdo con todas sus modificaciones que le hicimos entonces aprobado y a continuación para desahogar el quinto punto del orden del día que se trata de la propuesta del dictamen del reglamento para la protección de los no fumadores contra la exposición al humo del tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco y en su caso la aprobación del mismo, aquí es donde el dictamen que traemos pues le demos lectura al mismo están de acuerdo, entonces dando lectura al dictamen miembros integrantes del ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco Los suscritos Múncipes y Miembros Integrantes de la Comisiones Edilicias permanente de Salud y Reglamentos y Puntos Constitucionales: C. María Candelaria Villanueva Sánchez, Presidenta de la Comisión de Salud; C. María Guadalupe Anaya Hernández, Vocal Regidora; C. Susana Judith Mendoza Carreño, Vocal Regidora; C. Otoniel Barragán Espinoza, Vocal Regidor; C. Humberto Muñoz Vargas, Vocal Regidor; C. Agustín Álvarez Valdivia, Vocal Regidor; C. Roberto Ascencio Castillo, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales; C. Oscar Ávalos Bernal, Vocal Regidor; C. Javier Pelayo Méndez, Vocal Regidor; C. Doris Ponce Aguilar, Vocal Regidora, C. María Guadalupe Anaya Hernández, Vocal Regidora; C. Luis Ernesto Munguía González, Vocal Regidor; C. Agustín Álvarez Valdivia, Vocal Regidor; C. Jesús Anaya Vizcaino, Vocal Regidor; (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez.) La pregunta sindico como queda el regidor Javier Pelayo pues como es regidor por eso lo incluimos en este dictamen nos puede explicar sindico, (Roberto Ascencio Castillo.)- Ese ha sido un tema una constante una pregunta que si es o no es presidente digo apegándonos al marco legal como debe de ser el ahorita es un regidor no es presidente porque tiene el estaba cubriendo un interinato del 06 de marzo al 14 de junio que eso fue lo que se aprobó en el pleno y hasta la fecha no ha habido una sesión ni ordinaria ni extraordinaria en donde la solicitud del presidente sea de su propuesta al pleno para su nueva licencia en lo personal para mí es un regidor, (Regidor Agustín Álvarez Valdivia.)- De cualquier forma el termino vocal regidor aplica para ambas digo aunque sea Presidente Municipal interino no le quita el carácter de ser un vocal regidor integrante de una comisión creo que no afectaría para nada el dictamen creo, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez.) Adelante regidora Susana, (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.)- Yo creo que él es miembro de una comisión y es regidor ahorita y

aunque en el supuesto de que fuera presidente de todas maneras es regidor e integrante de una comisión, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez).- Muy bien continuo con la lectura, con fundamento por lo dispuesto por los artículos 37 fracciones II y IV, 40 fracción II, 41, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 41 fracción II, 47 fracción XVI y XV, 49, 64, 65, 71 y 72 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, sometemos a consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, el dictamen que nos fue turnado para su estudio respecto de la iniciativa de acuerdo edilicio No. 0414/2014 que tiene como finalidad la creación del Proyecto de Reglamento para la Protección de los No Fumadores contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta, Lo anterior surge como consecuencia de la iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por las Comisiones Edilicias de Educación y Salud en la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre del año 2014, misma que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento turnándose para su estudio a las Comisiones Edilicias de Salud y Reglamentos y Puntos Constitucionales, Así también surge de la necesidad de que el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta tenga dentro de su marco normativo la existencia del reglamento en dicha materia, mismo que debe estar aprobado y publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Puerto Vallarta, y armonizado de conformidad con la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco, De conformidad con lo anterior, nos permitimos hacer referencia de los siguiente del objeto del dictamen, En observancia y acatamiento al acuerdo edilicio número 0414/2014 se tiene como objeto atender la iniciativa que tiene como finalidad la creación del Reglamento Protección de los No Fumadores contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta, antecedentes:1.-De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de nuestra Carta Magna, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27 y 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los diversos 47 fracción XV y XVI, y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los suscritos tenemos la potestad de ejercer las facultades que señalan los ordenamientos legales antes mencionados, tomando en consideración que el asunto en análisis y estudio por su naturaleza constituye una acción que es competencia para resolver en definitiva los integrantes de las Comisiones Edilicias de Salud y Reglamentos y Puntos constitucionales, 2.-Con fecha 8 de marzo del año 2013 fue recibido en la oficina de la Presidencia Municipal el oficio número DPL-62-LIX de fecha 7 de enero 2013 signado por el C. Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, el cual informa que se aprobó el acuerdo legislativo número 72-LX-13, en el que se exhorta para que se prevea la entrada en vigor de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco, 3.-Con fecha 29 de abril de 2013, en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, recayó el acuerdo Número 0132/2013, en el que se turna el asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones conjuntas de Salud y Educación, 4.-Mediante fecha 30 de noviembre del año 2014 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta donde se expidió el Acuerdo Edificio número 0414/2014 con la finalidad de crear el Proyecto de Reglamento para la Protección de los No Fumadores contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta, 5.-Con fecha 30 de noviembre del año 2014, mediante Acuerdo Edificio número 0414/2014 se turnó a la Comisiones Edilicias de Salud y Reglamentos y Puntos Constitucionales para que éstas atiendan y estudien dicho acuerdo con el fin de crear el Proyecto de Reglamento para la Protección de los No Fumadores contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta, 6.-Mediante fecha 19 de marzo 2015 se llevó a cabo la mesa de trabajo de las Comisiones Edilicias de Salud y Reglamentos y Puntos Constitucionales con el fin de revisar el punto de Acuerdo Edificio número 0414/2014 que tiene como fin estudiar la iniciativa de creación del Proyecto de Reglamento para la Protección de los No Fumadores contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Puerto

Vallarta, 7.-Mediante fecha ---- de marzo 2015 se llevó a cabo la sesión de trabajo de las Comisiones Edilicias de Salud y Reglamentos y Puntos Constitucionales con el fin de dictaminar el punto de Acuerdo Edificio número 0414/2014 que tiene como fin estudiar la iniciativa de creación del Proyecto de Reglamento para la Protección de los No Fumadores contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta, considerandos, 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 115 que los Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, otorgándole personalidad jurídica y la facultad de manejar su patrimonio conforme a la Ley, disponiéndose que estos mismos territorios sean gobernados por un Ayuntamiento Constitucional. La competencia que nuestra Carta Magna, otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, 2.-Que las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en sus artículos 77 y 78 completan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia, otorgamiento de facultades necesarias al Municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración, 3.-Que la facultad del Ayuntamiento para el asunto que nos ocupa, está estipulada en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción II, la cual señala la obligación que tiene el Ayuntamiento de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, 4.-Que en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en el artículo 37 fracción VI señala como obligación del Ayuntamiento observar las disposiciones de las leyes federales y estatales en el desempeño de las funciones o en la prestación de los servicios a su cargo, 5.-Así mismo en el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, señala en su artículo 47 las Comisiones Edilicias de carácter permanente para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento; en sus fracciones XVI y XV se ubican las Comisiones Edilicias de salud y reglamentos y puntos constitucionales. En los artículos 64 y 65 del mismo reglamento antes citado se establecen las funciones y facultades de las Comisiones Edilicias de Salud y Reglamentos y Puntos Constitucionales, como lo es el Dictaminar todos los proyectos de creación, modificación o abrogación de bandos de policía y buen gobierno y reglamentos municipales, 6.-Que de conformidad con el Acuerdo número 0414/2014 se turnó a las Comisiones Edilicias de Salud y Reglamentos y Puntos Constitucionales para estudiar la iniciativa de creación del Proyecto de Reglamento para la Protección de los No Fumadores contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta, 7.-Que en sesión de trabajo celebrada por las Comisiones Edilicias de Salud y de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha jueves 19 de marzo del año 2015 se llevó a cabo la mesa de trabajo de las Comisiones Edilicias de Salud y de Reglamentos y Puntos Constitucionales con el fin de revisar el punto de Acuerdo Edificio número 0414/2014 donde se revisó y analizó artículo por artículo la iniciativa de creación del Proyecto de Reglamento para la Protección de los No Fumadores contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta, 8.-Que mediante fecha --- de marzo 2015 se llevó a cabo la sesión de trabajo de las Comisiones Edilicias de Salud y Reglamentos y Puntos Constitucionales con el fin de dictaminar el punto de Acuerdo Edificio número 0414/2014 que tiene como fin estudiar la iniciativa de creación del Proyecto de Reglamento para la Protección de los No Fumadores contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta, Estas comisiones de salud y de reglamentos y puntos constitucionales en atención a los argumentos antes esgrimidos tiene a bien emitir los siguientes; puntos de acuerdo, primero.- En base al estudio y análisis de la iniciativa turnada mediante acuerdo 0414/2014, y que después de haberse revisado y analizada, estas Comisiones Edilicias aprobaron,

objeto de este dictamen, segundo.-Se aprueba enviar una copia del acta de la sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Salud de Salud y de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día --- de --- - 2015 donde se aprobó la iniciativa de Reglamento para la Protección de los No Fumadores contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta, al Secretario General, para que en la siguiente sesión del pleno del Ayuntamiento la integre como punto en el orden del día para su aprobación correspondiente, objeto de este dictamen, (firmas de los integrantes de las comisión como aprobación). Muy bien regidores es todo, adelante licenciado, (Licenciado Pedro Saavedra).- Con su permiso regidoras y regidores tengo el dictamen aquí en la computadora tengo por ahí dos observaciones que puse en rojo nada mas a fin de que las observen y si sugieren así corregirlas son sencillas en la parte que corresponde al inicio donde dice presente nada mas invertir unas fracciones donde dice bueno les voy a dar lectura desde el inicio, Los suscritos Múncipes y Miembros Integrantes de la Comisiones Edilicias permanente de salud y reglamentos y puntos constitucionales: C. María Candelaria Villanueva Sánchez, Presidenta de la Comisión de Salud; C. María Guadalupe Anaya Hernández, Vocal Regidora; C. Susana Judith Mendoza Carreño, Vocal Regidora; C. Otoniel Barragán Espinoza, Vocal Regidor; C. Humberto Muñoz Vargas, Vocal Regidor; C. Agustín Álvarez Valdivia, Vocal Regidor; C. Roberto Ascencio Castillo, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales; C. Oscar Ávalos Bernal, Vocal Regidor; C. Javier Pelayo Méndez, Vocal Regidor; C. Doris Ponce Aguilar, Vocal Regidora, C. María Guadalupe Anaya Hernández, Vocal Regidora; C. Luis Ernesto Munguía González, Vocal Regidor; C. Agustín Álvarez Valdivia, Vocal Regidor; C. Jesús Anaya Vizcaíno, Vocal Regidor; con fundamento por lo dispuesto por los artículos 37 fracciones II y IV, 40 fracción II, 41, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 41 fracción II, aquí es donde estoy interviniendo para dar un orden a las fracciones XVI y XV es XV y XVI es una primera observación si están de acuerdo poderla modificar en este momento si la corrijo, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez).- Si de acuerdo, (Licenciado Pedro Saavedra)- Si voy a la siguiente, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez).- Si al final yo en el segundo punto de acuerdo se repite edilicia de salud, Licenciado Pedro zabreda.- También en el siguiente punto tiene que ver con los antecedentes haber déjenme ver para verificar, si es de los antecedentes el punto número 7 es mediante fecha 17 de mayo donde se llevo a cabo la sesión de trabajo de las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales seria 25 seria esta fecha donde se está dictaminando dice fecha 17 de mayo del 2015 se llevo a cabo la sesión de trabajo de las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales con el fin de dictaminar el punto y acuerdo, por eso seria la fecha del día de hoy donde están dictaminando no mas es cambiarle a 25 de junio es que es la sesión de hoy donde se está dictaminando, a no si es correcto si es marzo ya vi que con rectificar las iniciativas, esta correcto es marzo verdad, (Sindico Roberto Ascencio Castillo).- Haber yo por eso les decía que ahorita aprobáramos la como se llama el reglamento y ya la iniciativa bien hecha en una siguiente sesión para no estar batallando que fecha es y eso porque va a tener los antecedentes ellos ahí nomas para aterrizar eso digo esa es la idea porque mira por querer hacer todo de un sólo acto vamos a hacer todo mal hecho entonces yo creo hacer bien la iniciativa aprobar ya ahorita el reglamento y ya en la siguiente semana que convoque y ya con la iniciativa bien hecha y con todos los antecedentes todo bien puntualizado lo aprobamos y vámonos al cabo no creo que la próxima semana vayan a sesionar digo una sesión ordinaria digo a eso me refiero entonces si nos da tiempo para poder sesionar la próxima semana y aprobar el dictamen y vámonos digo esa es mi propuesta, (Regidora María Guadalupe Anaya Hernández).- También yo creo que el punto 5 no sé si estoy mal pero creo se repite lo mismo del punto 1 que dice que habla de lo mismo y luego en el punto 5 se repite la fecha primero está el XVI y luego está el XV y tengo una pregunta nada mas con los acuerdos en el acuerdo número 1 que dice que en base al estudio y análisis de la iniciativa turnada mediante el acuerdo 0414/2014 y que después de haberse revisado y analizada esta Comisión Edilicia aprobaron objeto del dictamen el objeto del dictamen esta ya bien definido aquí dice que

en observancia y acatamiento del acuerdo Edilicio 0414/2014 se tiene como objeto atender la iniciativa que tiene como finalidad la creación del reglamento protección de los no fumadores contra la exposición al humo de tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta en el acuerdo primero yo creo que tiene que ir escrito el objeto del dictamen no, no mas decir objeto del dictamen no se ya que una vez que se haga la revisión se verá si se pone o no se quita ósea o viendo esto pues sería como una aportación que se decide o no se decide poner ya el objeto del dictamen que ya está al principio, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez.)- Yo creo que estas correcciones que estamos haciendo hacérselas llegar para poder hacer las correcciones en el dictamen también hay donde es el segundo dice de la comisión Edilicia de Salud ósea repetimos Salud es nada más para en la próxima reunión que tengamos pues ya nada mas viene corregido todas las observancias del dictamen y ahora si ya lo aprobamos estamos de acuerdo, muy bien entonces alguna otra observancia que hayan hecho nada mas lo que subrayamos muy bien entonces pues pasamos a continuación con el siguiente orden del día que sería asuntos generales alguien trae algún asunto general adelante Regidora Susana, (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.)- Haber si por ahí le hablan a Miriam para que me traigan el documento que firmaron unos ciudadanos desde el inicio de semana compañeros Regidores estuve atendiendo algunos ciudadanos y en su mayoría eran por el asunto que se ha estado ventilando de diferentes medios que tienen que ver con la recolección de basura que tiene que ver con servicios públicos tiene que ver con salud y pues si me gustaría que al titular de servicios públicos pues se hiciera un exhorto o que es lo que está pasando que nos informen con esto de la recolección de basura no se ha como por ahí se comenta que ya se normalizo y que se hace la recolección en un 90% no es cierto porque nos dimos a la tarea de hacer un recorrido y ver de qué manera ver o cual es la información o cual es el motivo la causa motivo o razón de porque no hay una eficiente recolección de basura, te voy a entregar un oficio que me trajeron algunos ciudadanos y la verdad que es preocupante porque algunos grupos anuncian que dicen que van a venir a dejar la basura a las instalaciones de la presidencia el día de mañana o a la Uma entonces si me gustaría que nos comunicaran con el servicios de recolección de basura por otro lado también se hablaba la empresa proactiva que si no está recogiendo otros decían que porque no les pagaban por ahí algunos ciudadanos se dieron a la tarea de ir con proactiva para ver que sucedía supuestamente del corporativo de México que les decían que no les habían pagado que les debían más de 65 millones de pesos eso es lo que decían entonces yo si quisiera que se profundizaran en este aspecto a mí y yo creo que a todos es lo que nos interesa es la recolección de basura obviamente que esté pasando con los pagos o no a esta empresa pues solamente lo sabrá el tesorero, el presidente no se pero pues esto si está provocando molestia primero y segundo por las consecuencias que se puedan dar porque no es poquita basura de que no ha pasado el camión o algo ya son montañas de basura en algunas colonias que la gente obviamente está molesta y esto tiene que ver independientemente de la cuestión de servicios públicos tiene que ver con tu comisión como presidente de la comisión de salud y también con lo que tiene que ver protección civil entonces si me gustaría que se citara a la brevedad posible al responsable de este servicio es decir de hacer la recolección no se lo dejo a la mesa haber que comentarios hay y que es lo que decidimos gracias, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez.)- Pues estaré visitando al titular para hacerles esta observación de tu parte Susana que creo que es una parte general de todos porque de hecho lo hemos escuchado y lo hemos visto si hubo retraso están mejorando pero los trabajos que están haciendo deben ser mas a fondo por la lluvia que acarrea mucha basura y debe de haber una limpieza en canales, boca de tormenta en toda esta parte que nos va a afectar en la salud el año pasado tuvimos una baja muy enorme en la enfermedad del dengue y por ende también queremos que este año no aumente en nuestra región y como lo arreglamos pues solamente recolectando, papeleando que los canales no estén llenos y que no lleven agua acumulada y con los programas que estamos llevando casa por casa pero esto ya corresponde que Servicios Públicos haga su trabajo recolectando inmediatamente los montones igual lo que se papelea igual en vez de dejarlo lo lleven al lugar indicado y si estaremos al tanto de esto regidores adelante,

(Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.)- Si me permites esto también tiene que ver porque digo a veces no se gusta que se comente pero así son las cosas no estoy mintiendo la comisión de Servicios Públicos pues nunca funciono yo forme parte de esa comisión nunca me convocaron en todo lo que va la administración quien preside esa comisión es el compañero Javier Pelayo la comisión de Servicios Públicos nunca sesiono no sé si lo que quedé de la administración se dé a la tarea de sesionar pero aquí el asunto es de relevancia por como están las condiciones de recolección yo te pediría porque ahorita dices compañera voy a ir a verlo haber no yo te pediría, sindico, compañeros que venga o que nos explique o que se haga un recorrido y que nos digan que pasa ósea yo he estado solicitando por escrito al de Protección Civil por ejemplo a que nos presente el plan de contingencia a que se cite al consejo de Protección Civil porque tengo documentos del día de ayer en la comisión de Protección Civil que invite al sindico le di le entregue los oficios que nos mando el Mayor Trinidad López Rivas que lo hace ya no como recomendaciones ya nos advierte no es así ya nos advierte pero no soy fatalista pero espero hayan hecho esto, esto y esto no conozco el plan de contingencias no se ha mostrado, no se ha llamado al consejo de Protección Civil lo establece la ley y tiene lineamientos muy específicos por el lado de Protección Civil pero ahora como integrante de la comisión de salud y que tiene que ver con protección civil, la pasada temporada de lluvias entre el director saliente Oscar Delgado y el director entrante Héctor Chaires no hubo comunicación no se le dijo a Chaires lo que tenía que hacer o Oscar se fue no hubo desazolves, no hubo el trabajo preventivo y que sucedió se inundo Portales, se inundo Villas del Puerto, toda esa área quedo inundada y luego se molestaron porque estábamos trabajando el compañero Regidor Humberto y yo estábamos en estas colonias viendo que no se limpio entonces yo apelo a los compañeros regidores a las diferentes comisiones a la tuya aprovecho este momento como de salud para que ya nos quedan dos tres meses de menos que no se inunde Vallarta en la temporada de huracanes que se limpie digo ya nos vamos a ir por lo menos eso hagámoslo ósea ver para que no dejemos esto como esta en las condiciones que vemos en las colonias de cómo esta votada la basura gracias, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez.) Adelante regidor Agustín, (Regidor Agustín Álvarez Valdivia.) Gracias presidenta nada menos el día de ayer yo recibí una llamada de la gerente de la gasolinera que está enfrente al san Javier donde está afuera de la API yo creo que busco por todos lados pero en mi carácter como presidente de la Comisión de Turismo me expuso que con quien podía ver la posibilidad de recolectar la basura de la esquina justo ahí, que porque ella sin ser hotel, sin ser restaurant la gerente de una gasolinera veía con impotencia como bajaban los turistas del barco tomaban ahí los camiones, salían de ahí los taxis y el montón de basura entonces yo trate de contactar con la comisión de turismo a sabiendas que Servicios Públicos Municipales difícilmente nos pueden hacer caso no tengo información de que haya sido del Director Oscar Pérez a este respecto especifico pero ya es cierto a mi punto de vista turístico está causando un problema de imagen viene la temporada de verano, vienen vacaciones y el tema de la promoción de Puerto Vallarta una cosas es de que se diga la maravilla o la ciudad más amigable del mundo, pero en infraestructura debe ser congruente con lo que estamos promocionando entonces yo apelaría al resto de los compañeros al igual que la regidora la siguiente semana están por recibir la convocatoria para la sesión de la comisión de turismo el próximo martes 2:30 de la tarde pongo a su disposición la orden del día por si pudiera darnos una información al menos en la zona turística que se ha hecho en la recolección de basura poder convocarlo digo no nada con convocarlo a la comisión hemos invitado al Director de Reglamentos, al Director de Padrón y Licencias, no han acudido a ninguna de las reuniones me queda claro que no tenemos carácter ejecutivo ni la probabilidad de hacerlos venir pero si sería importante y pongo a la disposición e inclusive que le pudiera invitar y enviar hoy la convocatoria en tiempo y forma al director de servicios públicos municipales para que en la sesión de turismo nos dé una información el próximo martes, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez.)-Me parece muy bien que le haga la invitación ósea no podemos obligarlos pero es posible que viniera venir a informarnos y antes también lo podamos hacer también nosotros adelante sindico, (Sindico Roberto Ascencio Castillo.) Como

bien dice el Regidor Agustín Álvarez yo creo que aquí no tengamos facultades ejecutivas si podemos hacer la gestión por medio de secretario para que cite a los directores de las dependencias para que en un momento dado vengan a informar pues parte de la problemática yo creo que a muchos no les gusta eso porque no quieren involucrar a los directores yo creo que los directores tienen la obligación que cuando se citen vengan a lo mejor ni si quiera se les mandan los oficios y ha sido una constante y no nomas en lo que respecta al de turismo, al jurídico a todo mundo han sido omisos totalmente que bueno a lo mejor traen esa instrucción o no hacen caso a los Regidores o al Sindico entonces es una constante, no es porque no tengamos facultades si las tenemos las facultades sí, porque ellos tienen la obligación de darnos el apoyo el mismo reglamento dice los servidores públicos municipales tienen la obligación de atender las solicitudes, informes u obligatorios que emitan las comisiones edilicias articulo 77, es una obligación mas embargo son omisos y a ustedes por ejemplo en la Comisión de Turismo tú te estás dando cuenta la problemática que hay allá, ella en cuestión de Protección Civil ve su problemática porque también los directores son omisos yo me he visto también afectado igual que ustedes por la negligencia y la falta de información del director jurídico esta es una constante en esta administración la mera verdad es una situación media complicada, desgastante que no es posible que sigamos como dice ella tres meses al menos hacer poquito obligarlos a que vengan o están muy ocupados para definitivamente borren esos artículos al reglamento y haber que hacemos nosotros si hay una ley y un reglamento hay facultades para obligarlos cual es el conducto del secretario que el secretario tiene la obligación de citarlos y obligarlos a que vengan si no vamos a estar en la misma ósea las comisiones van a caminar a medias y todo mal hecho, (Regidor Agustín Álvarez Valdivia.) Si además no se trata de satanizarlos si ellos no tienen la posibilidades los recursos o los apoyo o si es la empresa de proactiva que vengan y lo informen igual no podemos hacer mucho me queda claro que como regidores no hemos podido incidir ni si quiera en facilitar las cosas que los directores trabajen ordenadamente pero que por lo menos nos informen y que la ciudadanía sepa que el problema no es precisamente este ayuntamiento o la misma dirección o que no se tienen los recursos yo creo que para hablar o para hablar claro hay la mejor de la voluntad por parte de la comisión para escucharlos y coadyuvarlo, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez.) Si la regidora Susana, (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.) Miren voy a leer lo que me envían los ciudadanos y luego quiero hacer énfasis en lo que comento el sindico voy a leer esto si me permiten está dirigido al presidente en turno y órgano de gobierno de puerto Vallarta presente por este conducto los abajo firmantes en pleno ejercicio de nuestros derechos como ciudadanos con fundamentos a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos dirigimos a ustedes a fin de exigir se resuelva a la brevedad posible la problemática actual relativa al sistema de recolección de basura pues bien carece de cualquier así lo dice sistemática de lo que pone en riesgo la salud de nuestras familias la mala imagen de nuestras colonias la contaminación que produce y el daño al medio ambiente incluso a nuestra propia seguridad sin más por el momento nos despedimos quedando a la espera de una pronta respuesta esto les debía haber llegado a todos los regidores les debió haber llegado aquí dice con copia al Secretario General a Verónica Gabriela García no se pero está dirigido al presidente y al órgano de gobierno ahí está el documento y finalmente yo quiero comentarles por lo que nos preocupa que hace unos momentos dijo en sindico con respecto al jurídico no hay información no hay comunicación como no lo ha habido desde un principio pero como ya nos vamos podemos y llevarnos muchas cosas que no debiéramos a nuestra casa una vez terminando esta administración aprovecho para dejarlo en la mesa porque han estado viniendo a lo mejor algunos de ustedes no se dan cuenta porque no están aquí o porque no sé si les han comentado sus secretarias o no pero han estado viniendo gente de Finanzas del Estado ha venido gente a embargar ha venido gente a decir señáleme haber que me llevo obviamente es una situación preocupante vienen a buscar a regidores que no están y yo creo y aprovecho el momento de que si no estuvimos unidos al inicio por lo menos al final pongamos este tipo de asuntos sobre la mesa y que por bien de nosotros y de nuestras familias y de nuestro propio



ACTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SALUD  
EN COADYUVANCIA CON LA COMISION DE REGLAMENTOS  
Y PUNTOS COSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DIA JUEVES  
25 DE JUNIO DEL 2015, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL  
H.AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA; JALISCO.

patrimonio no nos llevemos a las casas y lo quiero dejar muy claro porque yo vine aquí a cobrar mi sueldo y punto, yo no me llevo un peso del erario público de ninguna forma no me beneficie más que trabajando y san se acabo y entonces no me parece justo que estén llegando multas por tantos salarios mínimos que por 100 que por 200 y que vienen a título personal es decir que saliendo de aquí nos la llevamos y si tenemos con qué pagar qué bueno y si no sindico, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez.) Adelante sindico, (Sindico Roberto Ascencio Castillo.) No mas quiero precisar lo siguiente no es cuestión de satanizar a las direcciones si no es que ellos si vienen plantear la problemática y nosotros ya como regidores, sindico podemos poner un punto y acuerdo para poder apoyarlos y también que tengan las herramientas de trabajo es a lo que voy yo no es tanto de decirles que tienen la obligación de ayudarme, no si tienen la obligación de venir y apoyarlos pero claro si no tiene herramientas pues tenemos que hacer la gestión nosotros ante el pleno para que el pleno autorice una partida que se yo y puedan también ellos trabajar yo no mas quiero precisar esa situación pero lo que sí es preocupante lo que dice ella pero ese es otro tema diferente nada más tiempo al tiempo, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez.) Muy bien entonces nadie más asunto general en ese sentido y en cuanto al séptimo punto no habiendo mas asuntos a tratar en esta Comisión Edilicia Permanente de Salud en coadyuvancia con la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales el día de hoy 25 de junio del 2015 siendo las 12:27 hrs se declara clausurada la presente sesión de trabajo muchas gracias compañeros.

## COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SALUD

C. María Guadalupe Anaya Hernández.  
Regidora Colegiada de la Comisión  
Edilicia Permanente  
de Salud.

C. Susana Judith Mendoza Carreño.  
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia  
Permanente de Salud

C. Otoniel Barragán Espinoza.  
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia  
Permanente de Salud.

C. Humberto Muñoz Vargas.  
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia  
Permanente de Salud

C. Agustín Álvarez Valdivia.  
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia  
Permanente de Salud.

C. María Candelaria Villanueva Sánchez.  
Regidora Presidenta de la Comisión  
Edilicia Permanente  
de Salud.

COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENYOS Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES.

C. Roberto Ascencio Castillo.  
Presidente de la Comisión Edilicia Permanente  
de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

C. Agustín Álvarez Valdivia.  
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente  
de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

C. J. Jesús Anaya Vizcaíno.  
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente  
de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

C. Oscar Avalos Bernal.  
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente  
de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

C. Luis Ernesto Munguía González.  
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente  
de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

C. María Guadalupe Anaya Hernández.  
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente  
de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

C. Doris Ponce Aguilar.  
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente  
de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

C. Javier Pelayo Méndez.  
Regidor colegiado de la Comisión Edilicia Permanente  
de Reglamentos y Puntos Constitucionales.